



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / SSP / CAL / DVI / SSP / Hq.

DECRETO EXENTO N° 662 /

CAUQUENES, 13 FEB. 2023

VISTOS:

1. Memorándum N°353 de fecha 27 de enero de 2023 de Directora Desarrollo Comunitario dirigido a Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita generar Licitación para la contratación del **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA 2° FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2023"**.
2. Certificado N° 10 de fecha 31 de enero de 2023 de Director de Administración y Finanzas Subrogante de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA 2° FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2023"**.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de los servicios de producción artística; sistemas de sonido e iluminación; escenario; carpas para la feria artesanal, gastronómica y emprendimientos; servicios de guardias, producción y desarrollo de catering, traslados y alojamientos; para el correcto funcionamiento de la 2° Fiesta del Chuico y la Vendimia año 2023 de la comuna de Cauquenes; actividad que tiene la finalidad de promocionar y fomentar la artesanía, la gastronomía, la vitivinicultura y los emprendimientos locales y brindar un espacio de esparcimiento y entretenimiento para que los cauqueninos, cauqueninas; y, los visitantes o turistas disfruten de un espectáculo artístico musical junto a sus familias, además de rescatar y poner en valor los costumbres y tradiciones locales, para el fortalecimiento y desarrollo del territorio y de nuestra gente.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la contratación del **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA 2° FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2023"**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023.

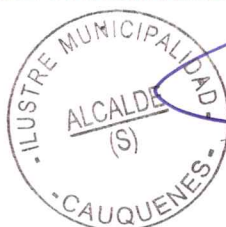
2° PROCÉDASE, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl




Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.